



633

ORD. N°

ANT.: Oficio Ord. N°231757 del Ministerio de Medio Ambiente, de fecha 10 de mayo del año 2023, y Oficio Ord. N°963 del Ministerio de Minería, de fecha 22 de diciembre del año 2020.

MAT.: Rectifica nuevos representantes para integrar el Comité Operativo del proceso de revisión del D.S. N° 90, que establece la norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales.

SANTIAGO, 06 SEP 2023

A : **MARÍA HELOÍSA ROJAS CORRADI**
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

DE : **AURORA WILLIAMS BAUSSA**
MINISTRA DE MINERÍA


De acuerdo con lo indicado en los oficios del antecedente, informo a Ud. que hemos actualizado las respectivas contrapartes del Comité Operativo de la norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales, nominando a la Sra. María de la Luz Vásquez como titular y al Sr. Miguel Mellado Cruzat como suplente, ambos de la División de Desarrollo Sostenible de esta secretaría de Estado.

Para mayores antecedentes, por favor contactarse con los nominados a los correos: [REDACTED], y a los teléfonos: [REDACTED].

Sin otro particular, se despide atentamente,



AURORA WILLIAMS BAUSSA
MINISTRA DE MINERÍA



PBT/PAB/GER/WM

Distribución

- Destinataria.
- Gabinete Ministra de Minería.
- Gabinete Subsecretaría de Minería.
- Jefa División de Desarrollo Sostenible.
- Gestión Documental.





OF. ORD. MMA N° 231757

ANT.: ORD. N° 204953, 03 de diciembre de 2020 Ministerio del Medio Ambiente.

MAT.: Solicita confirmar o designar nuevos representantes para integrar el Comité Operativo para el proceso de revisión del D.S N° 90, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece la norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales.

SANTIAGO, 10 MAY 2023

DE : MARÍA HELOÍSA ROJAS CORRADI
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN


Junto con saludar, en el contexto del proceso de revisión del Decreto Supremo N°90 del año 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el cual establece la "Norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales", le solicitamos que confirme o designe nuevos representantes para integrar el Comité Operativo de dicho proceso.

Conforme a la Resolución Exenta N° 1.340 del 30 de noviembre de 2020 se puso término y se dio inicio al proceso de revisión del D.S. N°90/2000. Posteriormente, se aprobó el anteproyecto de la revisión a través de la Resolución Exenta N°1.475 de 31 de diciembre de 2020 habiéndose realizado la consulta ciudadana entre el 1 de febrero de 2021 y el 26 abril del mismo año.

El Comité Operativo para la revisión de la norma fue constituido mediante la Resolución Exenta N°1442 del 23 de diciembre de 2020, complementada por la Resolución Exenta N°0240 de 30 de marzo de 2021 y modificada por la Resolución Exenta N° 1094 de 27 de septiembre de 2021 todas del Ministerio del Medio Ambiente (se adjuntan).

Agradezco envíe la información solicitada a través de un oficio dirigido a esta Secretaría de Estado, y de forma paralela vía correo electrónico a la profesional de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad, Sra. Verónica Droppelmann, contacto: cdroppelmann@mma.gob.cl

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


MARÍA HELOÍSA ROJAS CORRADI
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

0800/RB/FDB/AEG/01/DAUCRP/jj

Adj.: Lo Indicado

DISTRIBUCIÓN:

- Superintendencia del Medio Ambiente
- Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales, Dirección de Obras Hidráulicas, Ministerio de Obras Públicas
- Ministerio de Minería
- Ministerio de Energía
- Subsecretaría de Salud Pública, Ministerio de Salud
- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Dirección General de Aguas
- Servicio Nacional de Geología y Minería
- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Dirección General de Territorio Marítimo y Marina Mercante
- Servicio Agrícola y Ganadero
- Oficina de Estudios y Políticas Agrarias
- Servicio de Evaluación Ambiental
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Subsecretaría de Obras Públicas, Ministerio de Obras Públicas
- Corporación Nacional Forestal

c.c.:

- Gabinete
- Expediente de la Revisión del D.S. N° 90/2000
- Arch. División de Recursos Naturales y Biodiversidad
- Of. de Partes MMA
- SG.doc N° 5.892/2023